



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



000000002

NUMERO:
CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y DOLARIZACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES - - CUANTÍA: INDETERMINADA.- - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día, Miércoles veintitrés de Noviembre del dos mil, ante mí, **ABOGADO JORGE WASHINGTON OYAGUE BELTRAN**, Notario Sexto Suplente del Cantón Guayaquil, comparece: la **Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, legalmente representado por el señor **JOSE ALTGELT KRUGER**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, conforme consta del nombramiento que se agregará la presente como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en ésta ciudad.-----

El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CAMBIO DE VALOR DE LAS ACCIONES Y DOLARIZACION DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta



la minuta que dice así: - - - - -

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste el Cambio del Valor de las Acciones y Dolarización del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: - - - - -

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración del presente acto el señor José Altgelt Kruger, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, conforme lo acredita con la copia certificada del correspondiente nombramiento, que para el efecto se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada con fecha siete de noviembre del dos mil copia certificada de cuya acta también se incorpora a la presente como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ejecutivo y casado. - - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de Cinco Millones



cuatro centavos que es el valor actual, luego de su conversión de sucres a dólares americanos. Por lo tanto, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el cual acogerá las reformas introducidas, y su texto será el que consta en la Junta General de Socios. -----

Dos.- Que el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía y las acciones que lo representan, como consecuencia de la expedición de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, estarán expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual el capital autorizado será de US\$20.000,00 (VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y el capital suscrito y pagado en US\$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).-----

Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas que consulten la plena validez y eficacia de la presente escritura pública.- Firma Abogada Ana María Larrea de Ortiz. Registro número ocho mil quinientos doce. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.



Guayaquil, 12 de febrero de 1996.

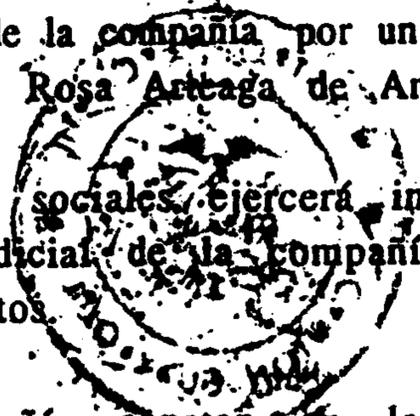
500000004

Señor Ingeniero
José Altgelt Kruger
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, usted reemplaza a la Lcda. María Rosa Artaga de Andrade.

Usted de conformidad a los estatutos sociales ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las atribuciones establecidas en los estatutos.



Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abg. José Morante Valencia, el 4 de agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de noviembre de 1995.

Atentamente,

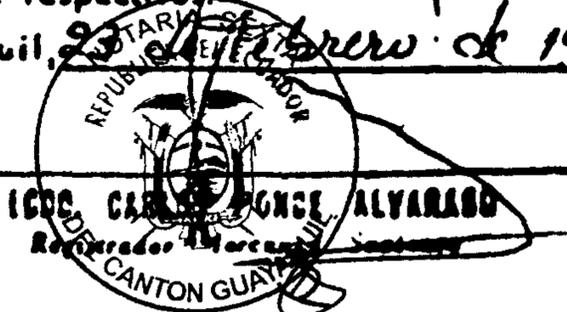
ALEJANDRO JOSE MINUCHE HENRIQUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, Guayaquil, 12 de febrero de 1996

INGE JOSE ALTGELT KRUGER

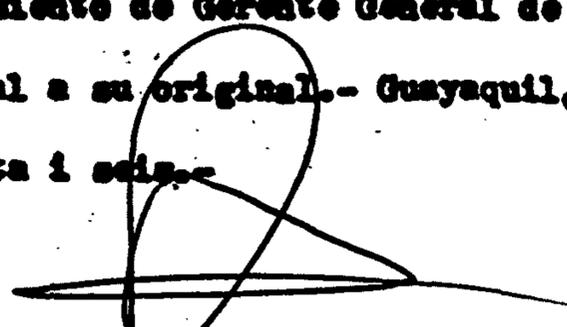


En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General Folio(s) 10.007 / Registro Mercantil No. 3.295 / Repertorio No. 5.677 / Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos Guayaquil, 23 de febrero de 1996.



Valor pagado por el sujeto \$1.28.720

Licenciado Carlos Páez Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de -
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES es igual a su original.- Guayaquil, -
veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa i seis.-


L. de. CARLOS PÁEZ ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.66.600^{xp} (20 Certificaciones)



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2.000, A LAS QUINCE HORAS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre del dos mil, a las quince horas, en la sede social de la compañía ubicada en el sexto piso del edificio Sudamérica situado en la calle Malecón 1401 e Illingworth de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES integrada por los siguientes accionistas: NIMARO S.A., representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinlschmidt Stoever, propietario de 82.500 acciones, con derecho a igual número de votos; INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA., representada por su Presidente, Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 62.500 acciones, con derecho a igual número de votos; COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A., representada por su Gerente, Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 42.500 acciones, con derecho a igual número de votos; e, INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A., representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 62.500 acciones, con derecho a igual número de votos, todas de un valor nominal US\$0.04 cada una. Se encuentran presentes en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, los señores Wilfried Meinlschmidt Stoever y José Altgelt Kruger, respectivamente.

Una vez constatada, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la existencia del 100% del capital suscrito de NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES que asciende a S/.250'000.000,00 (Docientos Cincuenta Millones de sucres) o US\$10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América), luego de efectuar la conversión a dólares del referido capital, según lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial de fecha 13 de marzo del 2.000; se consulta a los accionistas de la compañía si están dispuestos a constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo de una convocatoria formal por la prensa, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cambio de Valor de las Acciones; y,
2. Actualización del estatuto social para acoger expresamente lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

En virtud de la respuesta afirmativa de los accionistas presentes sobre la celebración de la presente junta y sobre el orden del día planteado, el Sr.



Wilfried Meinlschmidt Stoeber, a quien en su calidad de Presidente de la compañía le corresponde presidir la presente Junta, procede a declararla instalada, actuando como Secretario de ésta el Sr. José Altgelt Kruger, en su calidad de Gerente General, quien procede a confeccionar la Lista de Asistentes a la presente Junta General de Accionistas, con vista del Libro Acciones y Accionistas de la compañía, ratificando la existencia del 100% del capital suscrito, y el número de votos que cada accionista tiene derecho a consignar.

De inmediato, la Junta General de Accionistas pasa a conocer el primer punto del orden del día consistente en Cambio de Valor de las Acciones de la compañía, de US\$0.04 centavos de dólar que es el valor actual, a US\$1 que es el valor mínimo establecido por las Reformas a la Ley de Compañías introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, para el valor de las acciones o participaciones de las compañías que funcionan en el Ecuador. La Junta General de Accionistas resuelve expresamente y por unanimidad de votos cambiar el valor de las acciones de la compañía, de US\$0.04 centavos de dólar que es el valor actual a US\$1 dólar, por lo cual, el capital de la compañía estará dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 10.000 inclusive. Como consecuencia del cambio autorizado, la Junta General de Accionistas acepta expresamente reformar el artículo quinto del estatuto, cuyo tenor literal se hará constar a continuación del segundo punto del orden del día en la presente junta general.

Luego de lo cual, el Presidente pasan a explicar el segundo punto del orden del día que consiste en la Actualización del Estatuto Social de la compañía, con el objeto de que éste refleje expresamente el monto del capital y el valor de las acciones en Dólares de los Estados Unidos de América. En este acto, la Junta General de Accionistas aprueba expresamente la moción propuesta por el Presidente. Por tal razón y para acoger dicha moción, así como la aprobada en el primer punto del orden del día, la Junta de Accionistas aprueba el siguiente nuevo tenor del artículo quinto del estatuto social, el cual en adelante dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía se divide en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.- El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, numeradas de la cero uno a la veinte mil. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General y a participar en las utilidades de la compañía, en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas. El capital suscrito y pagado podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, hasta el límite del capital autorizado, sin necesidad de autorización previa por parte del organismo de control, de conformidad con la reforma introducida por la Ley de Mercado de Valores.

El Presidente de la compañía deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. Q.I.J.008 expedida por el Superintendente de Compañías, por la cual se establecen las Normas de Aplicación de las

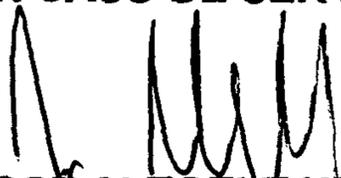


0077777

Reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la administración de Neginter S.A. Negocios Internacionales procederá a actualizar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de tal suerte que éste se encuentre expresado en dólares americanos, y a sustituir los títulos de acción actualmente emitidos en sucres, por otros que contemplen el capital y las acciones que lo representan en dólares americanos.

Luego de lo cual, y no habiendo otro punto que tratar, la Junta General concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión a las dieciséis horas treinta minutos, se procede a la lectura del presente documento y a la entrega del nombramiento al funcionario designado, los cuales por ser encontrados conformes son aceptados y suscritos en unidad de acto. Siendo las dieciséis horas cuarenta minutos se declara clausurada la Junta General de Accionistas. f) WILFRIED MEINLSCHMIDT S., NIMARO S.A.; f) ING. CARL RIEMANN SCHWARZ, INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR C. LTDA.; f) ETE HOPPE GIBBE, COMPAÑÍA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A.; f) JOSÉ ALTGELT KRUGER, INMOBILIARIA INVERSIONISTA PEAL S.A.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-


JOSÉ ALTGELT KRUGER
SECRETARIO DE LA JUNTA





Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



ULTIMO FOLIO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DEL
VALOR DE LAS ACCIONES Y DOLARIZACION DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIONALES - -

p. **COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

R.U.C. 0991340637001

SR. JOSE ALTGELT KRUGER

C.C. 0902509942

C.V. 0004 - 128

EL NOTARIO

AB. JORGE W. OYAGUE BELTRAN

SE OTORGO ANTE EL ABOGADO JORGE OYAGUE BELTRAN NOTA-
RIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE -
ELLO Y EN SIETE FOJAS UTILES, CONFIERO ESTA CUARTA -
COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, -
AL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.- LA
NOTARIA



Ab. Jenny Oyague Beltrán

**NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Jenny Oyague B.



DOY FE: Mediante Escritura Pública, otorgada el veintiuno de febrero del dos mil uno, se **Ratifica la Escritura de Cambio de Valor de las Acciones y Dolarización del Estatuto Social de la Compañía Neginter S.A. Negocios Internacionales.**- Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil uno.- **LA NOTARIA.**-

Ab. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0003893, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 11 de Abril del 2.001, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la Conversión del capital; de la compañía "NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES"; y, Reforma de Estatuto, de fojas 48.015 a 48.025, Número 10.842 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.537 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuaron dos anotaciones del contenido de la presente escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-3.- Certifico: que he archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, veinte y siete de Abril del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL.



CERTIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, de fecha 4 de Agosto de 1995, sobre lo cual se Aprobó la Conversión del Capital y Reforma de Estatutos, por disposición del señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Resolución No. 01-G-IJ-0003893, de fecha 11 de Abril del 2001. Duran, ocho de Mayo del dos mil uno.-


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURAN

